



**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: IADPEA-33 010049524000033/2024**

Aguascalientes, Ags., 19 de septiembre del año 2024. Vista la solicitud del ciudadano que en uso de su derecho constitucional de acceso a la información pública, realizó en la Plataforma Nacional de Transparencia y a la cual le fue asignada el número de folio **010049524000033**, en la que señaló como medio para recibir respuesta a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, y por la cual realizó la petición a este sujeto obligado de información relacionado con lo siguiente: -----

**Por este medio solicito la siguiente información:**

¿Cuántas mujeres migrantes, provenientes de otros países o mexicanas en condición migrante han sido atendidas?

Precisar información por: Centro Penitenciario, ubicación, cantidad de mujeres en condición migrante privadas de la libertad atendidas y tipo de apoyo legal proporcionado.

-----  
Consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4,6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 fracciones II, IV, V y VI, 121, 122, 131, 133, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 1, 4, 6, 7, 10, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se tiene por recibida la solicitud de referencia, se ordena abrir expediente y registrar en el libro de gobierno con el número **IADPEA-033 010049524000033/2024**, de igual manera se tiene al peticionario señalando como medio de recibir respuesta a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia al respecto informa lo siguiente: -----

-----  
Primeramente, se le informa al ciudadano que el área competente para generar y resguardar la información que requiere es la Jefatura de la Coordinación de Defensoría Pública de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 5 fracción VII de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, así como 2 fracción II, inciso d), y 38 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública. En consecuencia, una vez que se analizó la petición del ciudadano, se le dio respuesta a cada pregunta de la solicitud. Se adjuntan las respuestas. -----

-----  
Con lo anterior se da cumplimiento al deber de acceso a la información del ciudadano. Notifíquese al solicitante en los términos de la presente solicitud. Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será vía plataforma-----

-----  
Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, Licenciado Rafael Ahmmed Franco Aguilar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



**OFICIO NÚMERO: CDP-IADPEA/0489/2024.**

Aguascalientes, Ags. A 02 de OCTUBRE de 2024.

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

**LIC. RAFAEL AHMMED FRANCO AGUILAR.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

**LIC. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ CASTORENA**, Coordinador de Defensoría Pública del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que vengo por medio del presente escrito y en atención al oficio recibido por esta coordinación en fecha 27 de septiembre de 2024, con número de folio **010049524000033**, por medio del cual se me requiere mediante solicitud de recepción, a que proporcione la siguiente información:

1. ¿Cuántas mujeres migrantes, provenientes de otros Países o mexicanas en condición migrante han sido atendidas?
2. Precisar información por Centro Penitenciario, ubicación cantidad de mujeres en condición migrante privadas de la libertad atendidas y tipo de apoyo legal proporcionado.

En relación con la solicitud citada en dentro del primer punto, se informa lo siguiente:

- 1) Que después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de control, e información estadística de esta Coordinación, no se encontró dicha información.

En relación con la solicitud citada dentro del segundo punto, se informa lo siguiente:

- 2) Que no es posible proporcionar dicha información por parte de esta Coordinación, ya que no somos la Instancia correspondiente para contar con archivos o información alguna al respecto, toda vez, que es al Centro Penitenciario Femenil del Estado de Aguascalientes, a quien corresponde en este caso poder proporcionarla.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



Lo anterior con fundamento en los artículos 144 y 145 de la Ley general de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ CASTORENA.**  
**COORDINADOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y**  
**DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

| Realizó  | Autorizó  |
|--|---|
| Lic. Asunción Margarita Morales Domínguez.<br>Auxiliar Jurídico de Coordinación de Defensoría. | Lic. Juan Alberto Sánchez Castorena.<br>Coordinador de Defensoría del IADPEA. |



Instituto de  
**ASESORÍA Y DEFENSORÍA**  
**PÚBLICA DEL ESTADO**  
**DE AGUASCALIENTES**  
Departamento Administrativo

FECHA: 02/10/24 HORA: 1:45

RECIBI: Enley

Original  
C.c.p. Lic. IRENE ELIZABETH MUÑOZ PADILLA. - Directora General del IADPEA. - Para conocimiento..  
C.c.p. Archivo.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 915 29 88  
449 916 64 20  
449 917 93 83



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Grey Yungari N.447 Colonia Viñedos  
San Felipe C.P. 20310. Aguascalientes,  
Ags

